


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declarar de interés legislativo todas las acciones que se lleven a cabo tendientes a conmemorar el día internacional de las víctimas de desapariciones forzadas que se conmemora el 30 de agosto de 2020.


ROXANA A. LÓPEZ
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*


FUNDAMENTOS

La desaparición forzada como practica ha estado presente en diversos contextos y situaciones a lo largo de la historia, convirtiéndose en una problemática mundial que ha afectado y afecta a las diversas sociedades. Las desapariciones forzadas, a nivel histórico, fueron instrumentos a los cuales recurrieron principalmente y de forma masiva las dictaduras militares que han tenido lugar fundamentalmente durante el siglo XX con el fin de aplicar una metodología de represión política a sus los oponentes.

Con el objetivo de otórgale la relevancia que amerita, la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2011 decidió impulsar el 30 de agosto como el día internacional de las víctimas de desapariciones forzadas. Es así como, mediante la Resolución 65/209, la Asamblea General hizo oficial dicha declaración con el objetivo de exhortar a los Estados miembros de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales y regionales, así como la sociedad civil, a reconocer esta problemática, juzgarla a nivel histórico e impulsar medidas que eviten la violación sistemática de los derechos humanos en cualquier ámbito.

Refiriéndonos puntualmente al continente americano, la desaparición forzada se reconoce principalmente como un instrumento histórico que a sido establecido como metodología de las dictaduras militares para perseguir a sus disidentes durante la segunda mitad del siglo XX. En el cono sur del continente americano hemos tenido experiencias significantes que han marcado nuestros rumbos históricos, las cuales han dejado heridas abiertas en nuestro presente.

Puntualmente en Argentina, un ejemplo de ello es la última dictadura cívico militar. El Golpe de Estado que tuvo lugar el 24 de marzo de 1976, instauró en



ROXANA LÓPEZ
Diputada
Frente a Todos
Diputados Pcia. de Bs. As.




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

nuestro país un régimen autoritario que no temería en aplicar el Terrorismo de Estado y la desaparición forzada como mecanismo rutinario y sistemático de imposición del orden y la subordinación a nivel social. Entre 1976 y 1982 funcionaron en Argentina más de 340 campos de concentración-extermínio, distribuidos en todo el territorio nacional. Estos centros de detención masiva se registraron en 11 de las 23 provincias argentinas, que concentraron personas secuestradas en todo el país. Su magnitud fue variable, tanto por el número de prisioneros como por el tamaño de las instalaciones. La existencia de los mencionados centros clandestinos de detención, son una clara muestra de la ejecución de un plan sistemático de secuestro y desaparición forzada de personas que tuvo como consecuencia a más de 30 mil personas desaparecidas durante la aplicación del Terrorismo de Estado durante el periodo 1976-1983.

La desaparición forzada se utilizó como estrategia para infundir el terror en los ciudadanos y ciudadanas. La inseguridad que esa práctica generó no solo alcanzó a los parientes próximos del desaparecido o desaparecida, sino que afectó a la comunidad y al conjunto de la sociedad. La idea de la desaparición forzada intentaba imponer una cultura del miedo sobre los defensores y defensoras de los derechos humanos, las familias de las víctimas, los testigos y los abogados que se ocupan de los casos de desaparición forzada. La frase "ni muerto, ni vivo, está desaparecido", pronunciada por el ex dictador Jorge Rafael Videla aún hoy resulta muy simbólica al hablar de desaparición forzada, pues enmarca una ausencia que me manifiesta presente y que busca generar incertidumbre y miedo en el conjunto de la sociedad.

Durante años, la práctica de la desaparición forzada estuvo bañada de impunidad. En Argentina debieron pasar años de lucha para que se reconozcan las desapariciones forzadas ocurridas en plena dictadura cívico militar. Incluso hoy en día, a pesar de los grandes avances sobre delitos cometidos durante el Terrorismo de Estado,


ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.




*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

aún nos encontramos como país luchando por combatir ese hecho que ha marcado con fuego nuestra historia nacional.

La desaparición forzada se ha convertido en un problema mundial que no afecta únicamente a una región concreta del mundo. Las desapariciones forzadas, que en su día fueron principalmente el producto de las dictaduras militares, hoy en día aparecen golpeando en las instituciones democráticas que buscan no solo impulsar justicia sobre lo ocurrido en el pasado cercano sino consolidar una base derechos y garantías que impidan la aparición de nuevas prácticas que reproduzcan el mencionado accionar.

Es por todo lo expuesto que resulta importante recordar nuestro pasado, hacer memoria sobre las víctimas de la desaparición forzada e impulsar la búsqueda de justicia. El ejercicio de la memoria, tan impulsado por los organismos de derechos humanos, es la única vía que tenemos como Estado Nación para aprender de nuestro pasado, consolidar los valores democráticos, abrazar nuestras libertades y, sobre todo, seguir levantando las banderas de memoria, verdad y justicia

Por todo lo expuesto, solicito a demás legisladoras y legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.


ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente a Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.